Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

CARRANZA

Jatorria / Procedencia

0205/009

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

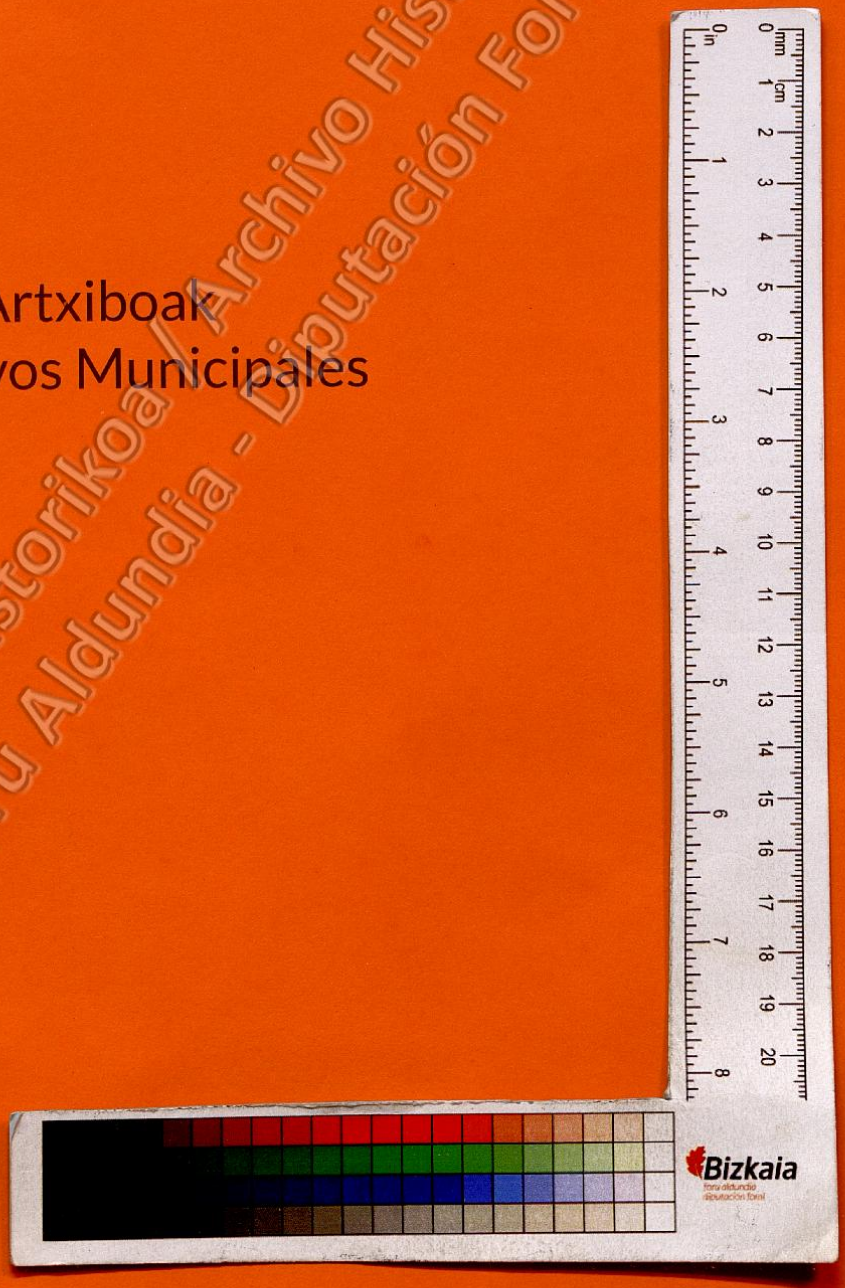

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

COMISION PROVINCIAL DE VIZCAYA

La Diputacion provincial, en sesion que celebró el dia 28 de Mayo [illegible] se sirvió conceder [illegible] Ayuntamiento [illegible] autorizacion que solicita para litigar con los testamentarios de D. Miguel Sainz Indo, sobre nulidad de una acta notarial levantada por los mismos.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y el de la Corporacion que preside y fines

TESTAMENTARÍA DEL SR. D. MIGUEL SAINZ INDO.

A voluntad de los señores testamentarios se venden en público y estrajudicial remate, 15 porciones de terreno ó parcelas dentro del ensanche de esta villa, en el paseo de Santa Engracia, en la Castellana y antiguos Campos Elíseos, un hotel, núm. 9, paseo del Cisne; una tierra en Chamartin de la Rosa, un solar de casa y hacienda de labor en Aravaca, provincia de Madrid, y un palacio en San Sebastian de Guipuzcoa, y su calle de Oquendo. Todo formando un lote y un solo remate, bajo el tipo menor admisible de 1.393641 pesetas.

El remate se celebrará el dia 2 de abril del corriente año, á la una de la tarde, en el estudio del notario D Mariano García Sancha, travesia de Arenal, núm. 1, cto. 2.°, en cuyo estudio estarán de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad, todos los dias no feriados, de diez de la mañana á dos de la tarde, á fin de que puedan examinarlos cuantos deseen interesarse en la subasta.

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

consiguientes.

Dios gue á V. m. a.s

Bilbao 2 de junio 1880

El Vice Presidente

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento del Valle de Carranza

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Recibida su comunicación de fha 7 de los corrientes manifestando á este Ayuntamiento su conformidad en llevar á cabo y cumplir estrictamente lo dispuesto en la cláusula 15ª del testamento del finado Sr. D. Miguel Sainz Ynda, esta Corporación municipal, Junta auxiliar y mayores contribuyentes, en sesión de ayer acordó:

» Manifestar á VV. hallarse conformes en que se cumpla estrictamente lo dispuesto por el citado Señor D. Miguel Sainz Ynda, en su testamento; y en cuanto al re-

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

manente que resulte de los bienes que dejara dicho Sr., en cuanto asciendan por razon de inventario porque de acuerdo con V. para establecer su inversion.,,

Lo que comunico á V. para su conocimiento y con el fin de que pongan en conocimiento de esta Corporacion, las operaciones testamentarias que egecuten referentes á ella.

Dios gue. á V. muchos años

Carranza 17 de Enero de 1881.

Juan.co Muntaniz

Sñrs. Testamentarios del finado Señor Don Miguel Sainz Ludo.

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Agiritegia - Archivo Histórico Foral de Bizkaia
Archivo Foral Alduncin - Diputación Foral de Bizkaia